

Formulario para envío de alertas

1) Instrucciones, paso a paso, para el envío de alertas / para determinar si en un caso concreto se reúnen las condiciones para enviar una alerta

Paso 1: El perjuicio grave potencial: ¿está relacionado con una actividad de servicios o con la conducta de un prestador de servicios?

Para más información, véanse las Orientaciones del mecanismo de alerta (en la web del IMI).

Sí. El perjuicio grave potencial está relacionado con una actividad de servicios o con la conducta de un prestador de servicios.

→ Pase al paso 2

No. El perjuicio grave potencial no está relacionado con una actividad de servicios ni con la conducta de un prestador de servicios.

→ No envíe la alerta

Paso 2: El servicio prestado: ¿está contemplado en la Directiva de servicios?

Si no está seguro de que el servicio esté contemplado en la Directiva de servicios, consulte el Manual de servicios (en la web del IMI).

Sí

→ Pase al paso 3

No

→ No envíe la alerta

Paso 3: ¿Existe riesgo de perjuicio grave para la salud o la seguridad de las personas o el medio ambiente?

Para sopesarlo, tenga en cuenta la gravedad y el alcance de los posibles perjuicios. Si son especialmente graves o su alcance es muy grande, puede ser necesario enviar una alerta aunque haya poca probabilidad de que se produzca el perjuicio.

Para más información, véanse las Orientaciones del mecanismo de alerta (en la web del IMI).

Sí. La conducta o ciertos actos o circunstancias específicos relacionados con el servicio pueden ocasionar un perjuicio grave para la salud o la seguridad de las personas o el medio ambiente.

→ Pase al paso 4

No. No hay suficiente riesgo de que se produzca un perjuicio grave.

→ **No envíe la alerta**

Paso 4: ¿Existe una relación causal entre la prestación de servicios y el perjuicio grave potencial?

Para más información, véanse las Orientaciones del mecanismo de alerta (en la web del IMI).

Sí, existe una relación causal. En este caso el perjuicio potencial puede deberse esencialmente a la conducta o actos o circunstancias específicos.

→ **Pase al paso 5**

No. No se ha podido establecer una relación causal directa entre la conducta, actos o circunstancias específicos y el perjuicio grave potencial.

→ **No envíe la alerta**

Paso 5: ¿Hay algún riesgo real o concreto de perjuicio grave? Antes de responder, tenga en cuenta los siguientes elementos:

- ¿Sigue existiendo el riesgo de un perjuicio grave o es probable que este riesgo exista en un futuro próximo? (*si la respuesta es “no”, no envíe la alerta*).
- ¿Se han adoptado medidas para eliminar o reducir el riesgo? (*si las medidas adoptadas han eliminado el riesgo o si el riesgo residual es insignificante, no envíe ninguna alerta*).
- ¿Cómo es el destinatario medio del servicio? (*en general, cuando el destinatario es un tipo de persona con más dificultades para detectar riesgos o tomar precauciones, el riesgo de perjuicio es mayor*).

Para más información, véanse las Orientaciones del mecanismo de alerta (en la web del IMI).

Sí, hay un riesgo real de perjuicio grave.

→ **Pase al paso 6**

No, el riesgo no persiste / no es probable que vuelva a presentarse en un futuro próximo.

→ **No envíe la alerta**

Paso 6: ¿Existe riesgo de que el perjuicio se produzca en otros Estados miembros? Antes de responder, tenga en cuenta los siguientes elementos:

- ¿El prestador ofrece servicios en otros Estados miembros?
- ¿El prestador tiene su sede en una región fronteriza?
- ¿Es probable que el tipo de servicio se preste con carácter transfronterizo?

Para más información, véanse las Orientaciones del mecanismo de alerta (en la web del IMI).

- Sí, hay un efecto transfronterizo. → **Envíe la alerta / pase a las partes 2 a 4 del formulario**
- No, no hay ningún efecto transfronterizo. **No envíe la alerta**

2) Información general sobre el prestador de servicios

a. Tipo de prestador de servicios (*: *datos obligatorios*)

- A. Empresa/asociación
- B. Prestador de servicios autónomo
- C. No se sabe

b. Datos del prestador de servicios

Nombre completo de la empresa/asociación (* casos A o C):

[texto libre]

Nombre del prestador de servicios o su representante (* caso B):

[texto libre]

Apellidos del prestador de servicios o su representante (* caso B):

[texto libre]

Fecha de nacimiento del prestador de servicios o su representante:

[texto libre]

Lugar de nacimiento del prestador de servicios o su representante:

[texto libre]

Denominación comercial alternativa (cuantas se conozcan):

[texto libre]

Forma jurídica del prestador de servicios (* caso A):

[véase la lista de formas jurídicas (en la web del IMI)]

c. Estado miembro de establecimiento (*)

Indique el Estado miembro de establecimiento del prestador de servicios

- El Estado miembro de establecimiento es:

[Introduzca el nombre del Estado miembro del EEE]

- No se conoce el Estado miembro de establecimiento.

d. Tipo de actividad de servicios (*)

Indique la actividad que ejerce el prestador de servicios

[Selecciónela en la Lista de actividades de servicios (en la web del IMI)]

Si procede, facilite información complementaria:

[texto libre]

e. Número de inscripción

Número de identificación fiscal:

[texto libre]

Registro mercantil / de sociedades:

[texto libre]

Número de inscripción profesional:

[texto libre]

Otro número de inscripción:

[texto libre]

Información complementaria sobre el número de inscripción (por ejemplo, tipo exacto):

[texto libre]

f. Datos de contacto del prestador de servicios

Dirección electrónica del prestador de servicios:

[texto libre]

Número de teléfono del prestador de servicios:

[texto libre]

g. Dirección del prestador de servicios

Indique el tipo de dirección facilitado

Dirección profesional

Dirección postal

País: [texto libre]

Región / Comunidad Autónoma: [texto libre]

Provincia: [texto libre]

Población: [texto libre]

Código postal: [texto libre]

Calle y número: [texto libre]

Información adicional (dirección alternativa, datos de contacto):

[texto libre]

3) Descripción detallada del caso (*: datos obligatorios)

a. Actividades de servicios relacionadas con esta alerta:

Indique las actividades de servicios relacionadas con esta alerta:

[*Secciónelas en la Lista de actividades de servicios (en la web del IMI)*]

->Si procede, facilite información complementaria:

[texto libre]

Si la alerta está relacionada con el uso de determinados productos o equipos en el contexto de la prestación de un servicio, seleccione los tipos de productos o equipos directamente relacionados con el riesgo:

[*Secciónelos en la Lista de tipos de máquinas/equipos (en la web del IMI)*]

->Si procede, facilite información complementaria (*fabricación, tipo, número de serie, etc.*):

[texto libre]

b. Tipo de perjuicio efectivo o potencial causado por el prestador de servicios (*)

Perjuicio grave para la salud o la seguridad de las personas.

Perjuicio grave para el medio ambiente.

Si procede, facilite información complementaria:

[texto libre]

c. ¿Se ha producido ya un perjuicio en su Estado miembro? (*)

Sí.

No. Hay un riesgo grave de que se produzca el perjuicio y disponemos de las siguientes indicaciones.

Describa detalladamente el caso (*conducta del prestador, gravedad y alcance del perjuicio potencial, razones por las que el riesgo existe realmente, etc.*):

[texto libre]

d. ¿Tiene constancia de que el prestador presta servicios también en otros Estados miembros? *

Sí. [Introduzca el nombre de los Estados miembros del EEE]

No.

Si procede, facilite información complementaria:

[texto libre]

e. ¿Han tomado medidas sus autoridades competentes contra el prestador de servicios (para evitar que persista el riesgo o que se produzca el perjuicio)?

Sí.

No, pero lo estamos considerando.

No. No pensamos tomar medidas en esta fase.

Especifique:

[texto libre]

f. Documentación (incluya todos los documentos o imágenes que puedan facilitar la comprensión del caso):

Más información:

[texto libre]

g. Información adicional que desee aportar sobre el caso:

Información adicional:

[texto libre]

h. ¿Qué Estados miembros deben recibir la alerta?

[Introduzca el nombre de los Estados miembros del EEE a los que deba enviarse la alerta]

i. ¿Qué autoridades deben recibir la alerta?

La alerta se enviará a los buzones de alerta de los Estados miembros seleccionados, que la remitirán a su vez a sus respectivas autoridades interesadas. Si desea indicar una o varias autoridades concretas que, en su opinión, deban recibir la alerta, hágalo. Puede incluir las autoridades de su Estado miembro.

Especificar [texto libre].